



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2014-00065 00
Demandante: Juliana María Madrigal Ocampo y Otros
Demandado: Departamento de Sucre – Municipio de Chalán –
Municipio de Coloso – Banco Finandina S.A. –
Seguros Suramericana S.A. Irner Bermúdez
Arboleda.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día tres (03) de agosto del dos mil dieciséis (2016) a partir de las 8:30 a.m.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a Senén Gómez Hernández, abogado portador de la T.P N° 146.497 del C.S de la J, como apoderado del llamado en garantía, Seguros Generales Suramericana S.A., en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez